

SILICIE: Es obligatorio dotarse de un periodo de transición

SILICIE consiste en el Suministro Inmediato de Libros Contables de Impuestos Especiales que los elaboradores de bebidas alcohólicas están obligados a llevar por sede electrónica.

Los afectados, en nuestro caso los elaboradores de vinos y otras bebidas fermentadas de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba, deben llevar una contabilidad al día de sus existencias, reflejando los procesos, movimientos y existencias de manera inmediata.

Esta obligación, exige que todos los productores de vino, txakoli, sidra, etc..., deban llevar en sede electrónica los movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2020. Este libro contable en sede electrónica ya debería estar aplicándose, no obstante, debido al COVID-19 se prorrogó el periodo para llevar al día los datos del 2020 a un periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo del 2021.

No obstante, esta prórroga no está siendo suficiente para el sector ya que la interoperabilidad entre la sede electrónica y las aplicaciones informáticas con las que cuentan los elaboradores no siempre funcionan o no son compatibles.



“ Abogamos por una implantación de SILICIE inteligente que no resulte perjudicial para nuestros elaboradores y productores ”

Con objeto de superar estas dificultades sin llevar a la ruina económica para muchos elaboradores que no pueden permitirse los más de 500 € mensuales que algunas empresas informá-

ticas solicitan, desde ENBA se considera necesario establecer un periodo transitorio de implantación de SILICIE mediante las siguientes medidas.

- Ampliación de la salvedad de los elaboradores de vino de menos de 100.000 litros para la llevanza de la contabilidad de los Impuestos Especiales mediante libros foliados en soporte papel para los elaboradores de sidra y cerveza de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.
- Formación directa o participación en acciones formativas de HAZI, de personal de la Administración Foral capacitado para formar y resolver dudas sobre el funcionamiento de la sede electrónica.
- Ampliación de la prórroga para los años 2020 y 2021.

¿Ayudas europeas a la digitalización que llegan después de la digitalización?

Debido a covid-19, la Unión Eu-

ropea ha aprobado un paquete de ayudas de 750.000 millones de euros destinados a rescatar a las empresas más afectadas por la pandemia. Para acceder a estas ventajas, las empresas deben reunir varias condiciones entre las que es destacables el apoyo a la transformación digital de los negocios. De este presupuesto, al Estado español podrá gestionar ayudas por 140.000 millones de euros.

En definitiva, obligar a la digitalización a las empresas antes de que lleguen las ayudas a la digitalización, supone una pérdida de oportunidades y de ayudas para nuestras empresas que podrían ser doblemente perjudicadas si no se produce el necesario proceso de transición para la implantación del SILICIE. Por ello, desde ENBA abogamos por una implantación de SILICIE inteligente y que no resulte perjudicial para nuestros elaboradores y productores. No tiene sentido que las Haciendas Forales perjudiquen sin ningún tipo de beneficio a las empresas de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

Goimar S.L.
alimentos equilibrados para toda clase de ganado

PIENSOS CONVENCIONALES

PIENSOS ECOLOGICOS

DESDE 1955 EN EL SECTOR AGROGANADERO DE EUSKADI

www.piensosgoimar.com www.equivit.es

Bermeo Bidea, 15 Mungia - Bizkaia **946740666**

piensosgoimar@gmail.com